

## Suplemento de Notificaciones

### ESTADO

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

*SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE. Anuncio de notificación de 28 de octubre de 2022 en procedimiento de la Demarcación de Costas en Valencia, relativo al trámite de audiencia del expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre en un tramo de costa de unos 400m. de longitud, al norte del Puerto de Sagunto, en el frente de la Finca Registral 37.075, inscrita en el tomo 1735, libro 383, folio 27 en el Registro de la Propiedad nº 1 de Sagunto, en el t.m. de Sagunto (Valencia).*

ID: N2201170676

REF.: DES01/19/46/0001

Se está tramitando en la Dirección General de la Costa y el Mar, el expediente arriba referenciado.

En dicho expediente se ha concedido trámite de audiencia a los interesados, en el procedimiento, según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De conformidad con lo anterior a todos los identificados en este procedimiento de deslinde se les ha remitido una notificación individualizada de dicho trámite, aunque en algunos casos dichos intentos de notificación puedan resultar infructuosos, o bien se trata de interesados desconocidos o de los que se ignora el lugar de notificación.

En consecuencia el presente anuncio se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la misma Ley 39/2015, al objeto de notificar a los interesados que se relacionan en el siguiente Anexo, que se les concede un plazo de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a su publicación, durante el cual el referido expediente se encontrará a su disposición para su examen, para que dentro del mismo puedan examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos, y pruebas que estimen convenientes.

En caso de que se desee consultar el expediente en las dependencias administrativas, deberá solicitarse cita previa. Si la consulta se deseara realizar de forma presencial en las oficinas de la Demarcación de Costas en Valencia, C/ Joaquín Ballester nº 39-6ª planta, se hará mediante solicitud dirigida a la dirección de correo electrónico [buzon-dcvalencia@miteco.es](mailto:buzon-dcvalencia@miteco.es), solicitud que será respondida a través del mismo medio. Si la consulta se deseara realizar en las dependencias de la Dirección General de la Costa y el Mar de este Ministerio en Madrid (Plaza San Juan de la Cruz, nº 10, Madrid), deberá hacerse solicitándola a través de la dirección de correo electrónico [buzon-sgdpmt@miteco.es](mailto:buzon-sgdpmt@miteco.es). En ambos casos debe citarse la referencia DES01/19/46/0001.

Si desean aportar alegaciones o nueva documentación al expediente, podrán efectuarlo de forma telemática a través del enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> indicando como destinatario la Demarcación de Costas en Valencia e indicando la referencia del expediente. En caso de no serles posible la presentación por este medio, podrán presentarla alternativamente por cualquier otro

medio válido (registros físicos de las Administraciones Públicas, Oficina de Correos, etc.).

Asimismo, se les informa que si antes del vencimiento del plazo no efectúan alegaciones ni aportan nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado este trámite de audiencia.

Se adjunta relación de interesados a notificar en listado Anexo.

ANEXO:

Nombre/Razón Social	DNI/CIF/NIE
COFIVACASA, S.A	A28074342
PROMOTORA SAGUNTINA,S.A	A46557575
AUTORIDAD PORTUARIA	Q-46-67047-G.
ACCIO ECOLOGISTA AGRO	G-46606844
GRUPO IZQUIERDA UNIDA	
ASOCIACIÓN EUROPEA AFECTADOS POR LA LEY DE COSTAS	
AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO	P4622200F

Valencia, 28 de octubre de 2022.- La Jefa de la Demarcación de Costas en Valencia (Resolución 19/04/2022).- Concepción Icardo Fos